

REF.: Modifica Norma de Carácter General N° 152, sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo.

NORMA DE CARACTER GENERAL N° 425

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

25 de junio de 2018

Esta Comisión, en uso de sus facultades legales que le confieren el número 1 del artículo 5 y el numeral 3 del artículo 20, ambos del Decreto Ley N°3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000, los artículos 21, 24 y 25 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, y lo acordado por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en Sesión Ordinaria N° 55 de 21 de junio de 2018 ha resuelto modificar la Norma de Carácter General N°152 que imparte instrucciones sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo en los siguientes términos:

- 1) Reemplácese en el numeral iii) de la letra c) del número 1.2., el guarismo “5%”, por “2%” en todas las partes en que aparece.
- 2) Agréguese en el numeral iii) de la letra c) del número 1.2., a continuación del punto final, el que pasa a ser punto seguido, la siguiente expresión:

“Sin embargo, durante los primeros siete años del crédito, estas participaciones no podrán ser inferiores al 5%.”.
- 3) Reemplácese en el primer párrafo del Número 8. Normas de custodia, la expresión “1 y 2” por “1, 2 y 3”.
- 4) Elimínese del Número 8. Normas de custodia el párrafo final que señala: “Las compañías deberán enviar conjuntamente con los estados financieros, la información de custodia solicitada en el anexo adjunto.”.

5) Reemplácese la letra h) del número 9.1 por lo siguiente:

h)	Instrumentos del Número 3.	30 % (RT + PR)
----	----------------------------	------------------

6) Reemplácese la letra e) del número 9.3 por lo siguiente:

e)	Fondos de las letras b) y c) del Número 2 y d) y e) del Número 3.	30% del total de cuotas suscritas del fondo.
----	---	--

7) Elimínese el Anexo "INFORMACION DE CUSTODIA CARTERA DE INVERSIONES".

Vigencia: La presente norma rige a contar de esta fecha.

COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO